

## ROSARIO

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO VICTOR MARIN

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Séptima Nominación Rosario, dentro autos MORATELLO, MARIA CRISTINA c/Otro s/Cobro de pesos, ejecución de sentencia, Expte. 183/04, martillero Hugo Víctor Marín, C.U.I.T. 20-06164053-4, venderá en pública subasta día 15 febrero 2007, 15 hs. en hall Tribunales de Distrito de Cañada de Gómez; con base \$ 58.800,55 (A.I.I.), de no haber postores, seguidamente con retasa del 25% y persistiendo falta postores última base de \$ 11.760 (20% avalúo); en estado de ocupación en que se encuentra según constancias autos (ocupado), siguiente inmueble: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, identificado como lote 8, de la manzana 38 del plano que cita el título, ubicado en la calle Chacabuco entre calles Rivadavia y Gral. Ocampo, a los 32,585 m. de Rivadavia en dirección al Sud, y mide 10 m. de frente al Este, por 35 m. de fondo, y linda: al Este, con calle Chacabuco; al Norte, con el lote N° 7 y fondos del lote N° 4; al Oeste, con parte del lote N° 3 y al Sud, con parte del lote N° 9, todos de la misma manzana. Dominio al T° 231, F° 2, N° 241300, Dpto. Rosario. De informe registral consta a nombre demandada. Embargos: 1) T° 114 E, F° 10191, N° 410989, de fecha 27/12/2005, por \$ 2.093,64. Autos: Fisco Nacional (A.F.I.P. c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 48499/05 por orden Juzgado Federal N° 1. 2) T° 111 E, F° 7378, N° 394079, de fecha 25/10/2002, por \$ 6.124,30 Autos: Asociación Mutual Ferroviaria c/Otro s/Cobro de Dólares Expte. N° 1150/02 por orden Juzgado Circuito N° 6 de Cañada de Gómez. 3) T° 111 E, F° 8695, N° 409793, del 9/12/2002, por \$ 10.000 por orden juez y autos del rubro. Inhibiciones: 1) T° 114 I, F° 2839, N° 332958, de fecha 8/05/2002, por \$ 533. Autos: Héctor Broglia y Oscar Varvello c/Otros s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 345/02 por orden Juzgado Circuito N° 6 de Cañada de Gómez. 2) T° 116 I, F° 9292, N° 387785, de fecha 17/09/2004, por \$ 700.609,85. Autos: Fisco Nacional A.F.I.P. c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 397466/99 por orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría B. 3) T° 118 I, F° 1119, N° 315775, de fecha 27/02/2006, por \$ 6.174,89. Autos: Fisco Nacional (A.F.I.P. c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 7017/00 por orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría B. 4) T° 118 I, F° 3702, N° 335496, de fecha 2/05/2006, por \$ 43.748,50. Autos: Fisco Nacional (A.F.I.P.) c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 2990/1999 por orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría B. El comprador abonará en acto remate el 10% del importe de venta, con más el 3% de comisión al martillero en efectivo, cheque certificado. Se deja constancia que las deudas que posea la propiedad en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, serán consideradas como parte integrante del precio de venta, a los efectos del cómputo de la comisión del martillero. Saldo precio será depositado aprobada que sea la subasta. El comprador deberá acudir a escribano público para efectuar escritura traslativa de dominio, por lo que se excluye opción art. 505, 2° párrafo del C.P.C.C. Copia títulos inmueble agregados a autos, no admitiendo planteo alguno por falta o insuficiencia mismos en el acto de remate o con posterioridad. Para caso de compra por terceros, se deberá indicar dentro del sexto día de realizada la subasta la identidad de la persona por quién se adquiere, vencido este plazo se tendrá a aquél como adjudicatario definitivo. Impuestos, tasas, contribuciones y expensas adeudadas a la fecha de la subasta, serán a cargo comprador. Entre los impuestos a cargo comprador inclúyase, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto Nacional a transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder (art. 125, inc f. Código Fiscal) e I.V.A. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 26 de diciembre de 2006. Liliana

Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 170□ 1249□Feb. 7 Feb. 9

---

POR

DAMIÁN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Circuito de Ejecución, 2° Nominación, Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otros, s/Apremio (Expte. N° 5414/04), martillero Damián Lottici (C.U.I.T. 20-22831365-4)., venderá en pública subasta el día 1 de marzo de 2007, 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil; el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Roldán, Departamento de San Lorenzo, designado en el plano Nro. 52.407/67 como lote 7, de la manzana D, se compone de 20,30 m. de frente al E, por 32,25 m. de fondo, lindando: Por su frente al E. con calle colectora, por el N. con el lote 6 por el O. con el lote 9, al S. con el lote 8, todos de igual plano. Encierra una superficie de 656,79 m2. Dominio: tomo 245, folio 17, Nro. 176498, Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre de demandado. Registra: Embargo en estos autos, \$ 2.287.-, T° 113 E, F° 8263, Nro. 397010. Fecha: 19/10/04. Lote 7, con base \$ 36.787,57, de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrá sin base. Saldrá a la venta como Ocupado. El comprador abonará en acto de remate el 20% del precio total de venta con más la comisión de ley al martillero, en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Tasas y servicios, comunales, reclamados en autos, a cargo del juicio. Demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos centrales e I.V.A., si correspondiera, a cargo del comprador, como así también todo tipo de gastos relacionados con la transferencia. De comprarse en comisión debe comunicarlo en el acta de remate, haciendo saber los datos personales de aquél por quien compra. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 28 Diciembre de 2006. Edgardo Fertitta, secretario.

S/C□1253□Feb. 7 Feb. 9

---

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación, Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otros s/Apremio (Expte. N° 927/04), martillero Damián Lottici (C.U.I.T. 20-22831365-4), venderá en pública subasta el día 15 de marzo de 2007, 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil; el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Roldán, Departamento de San Lorenzo, destinado en el plano Nro. 57.458/69, como lote 35 de la manzana L, la cual es parte de una fracción, compuesta por los lotes del 21 al 35 inclusive, compuesta unidos como están de 187,50 m. de frente al N., por 42 m. de fondo. Lindando: al S. con calle VII, al N. con los lotes del 1 al 16 inclusive, todos del plano citado, y al E. con los lotes h, g, f, y

parte del e, y al O. con los lotes i, j, k, y parte del 1, en estos dos rumbos con lotes del plano 73.153/73. Superficie: 7.875 m<sup>2</sup>. Dominio: tomo 178, folio 488, Nro. 139308, Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre de codemandada. Registra: 1) Embargo en estos autos. \$ 5.876,13. T. 113 E, F. 7029, Nro. 381559. Fecha: 1/09/04. Lote 35, con base \$ 428,20, de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrá como última base con un 20% del avalúo. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Los gastos por tasas y contribuciones comunales serán a cargo del juicio, los demás impuestos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A., si correspondiere, y los gastos relacionados con la transferencia dominial del inmueble, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125, inc. F. Código Fiscal). De comprarse en comisión debe comunicarlo en el acta de remate, haciendo saber los datos personales de aquél por quien compra. El comprador abonará en acto de remate el 20% del precio total de venta con más la comisión de ley al martillero, en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Previo a la transferencia deberán estar abonados los gastos que gravan la subasta. Exhibición los dos días anterior a la subasta, de 14 a 16 hs. Rosario, 20 de Diciembre de 2006. Mónica Gesualdo, secretaria.

S/C□1253 TER□ Feb. 7 Feb. 9

---

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Inst. de Distrito Civ. y Com. 5<sup>a</sup>. Nom., Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otros s/Apremio (Expte. N° 646/04), Mart. Damián Lottici (C.U.I.T. 20-22831.365-4), venderá en pública subasta día 15 de febrero de 2007, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; los siguientes inmuebles: "dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Roldán, Departamento de San Lorenzo, designado en el plano Nro. 83.908/75, como: 1) lote 5 de la manzana N, mide: 10 m. de frente al N. por 33 m. de fondo. Linda: al N. con la calle A, al S. con parte del lote 7 y al E. y O. con lotes 6 y 4, respectivamente, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie de 330 m<sup>2</sup>, y 2) lote 6 de la manzana N, mide 10 m. de frente al N. por 33 m. de fondo. Linda: al N. con la calle A, al E. con calle pública Nro. 4, al S. con parte del lote 7 y al O. con el lote 5, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie de 330 m<sup>2</sup>. Dominios: Tomo 203, Folio 38, Nro. 121456. Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre de demandada. Registra: Embargo: en estos autos. Lote 6: \$ 6.136,38, T. 114 E, F° 6281, Nro. 367340. Fecha: 18/08/05 y Lote 5: \$ 6.136,38. T. 114 E, F° 6280, Nro. 367339. Fecha: 18/08/05. Lote 5 y 6 cada uno, con base \$ 3.674,63, de no haber ofertas a continuación saldrán con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrán con una base del 20% del avalúo. Saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará en acto de remate del precio total de venta: el 20% de seña, el 2% en concepto de tasa de remate, y el 3% comisión al martillero, en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. de Sta. Fe, Agencia Tribunales, luego de aprobada la subasta, conforme el art. 499 del C.P.C., intimado el pago no lo realizara, se dejara sin efecto la venta con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Tasas y servicios comunales, reclamados en autos, a cargo del juicio. Demás impuestos, tasas, servicios y

contribuciones a cargo del comprador, como así también todo tipo de gastos relacionados con la transferencia, e IVA, si correspondiere. De comprarse en comisión debe comunicarlo en el acta de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra, tendrá un plazo de cinco días para ratificar por la persona indicada, vencido dicho plazo todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente en el acto. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 20 de diciembre de 2006. María Victoria Casiello, secretaria.

S/C 1253 Bis Feb. 7 Feb. 9